



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

POPAYAN CAUCA

FEBRERO DIECISEIS DE DOS MIL VEINTIUNO

190013103005 2012 00397 00

En escrito que antecede remitido vía electrónica por el abogado CARLOS HUMBERTO SARRIA SOLANO solicita al Despacho se libre mandamiento de pago por las costas y honorarios regulado en incidente el cual se encuentra debidamente notificado y ejecutoriado

Atendiendo a que el proceso 2012 00399 00 se encuentra en archivo del juzgado se procederá a activarlo so pena de nulidad

En razón de lo anterior el JUZGADO DISPONE

ACTIVAR el proceso ordinario de indemnización d perjuicios radicado al numero 2012 00397 00

Para efectos de estadística anotese el reingreso efectuado

NOTIFIQUESE

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

JUEZ